Fundación Social
Apoyarte del Pacífico
900273161-2

Quibdó, 19 de octubre de 2021

Señores.
MINISTERIO DEL DEPORTE
Ciudad.

Referencia: PROPUESTA ECONÓMICA

Cordialmente me permito presentar propuesta económica, para PILOTO JUEGOS MUJER RURAL 2021 que se realizarán en el municipio de certegui como sede y tendrán la participación de Yuto (Atrato) y Las Animas (Unión Panamericana) es un evento donde el objetivo principal es integral las mujeres rurales por medio del deporte y prácticas deportivas tradicionales.

MINISTERIO DEL DEPORTE – MINDEPORTE			
ITEM	**DESCRIPCION**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	RECURSOS HUMANOS	$500.000.00	$500.000.00
2	TRANSPORTE DE DELEGACIONES	$2.200.000.00	$2.200.000.00
3	ALIMENTACION	$1.551.000.00	1.551.000.00
4	JUZGAMIENTO	$730.000.00	$730.000.00
5	SERVICIOS MEDICOS Y PRIMEROS AUXILIOS	$1.461.333.33	1.461.333.33
6	HIDRATACION	$99.000.00	99.000.00
7	POLIZA CONTRA ACCIDENTES	$792.000.00	$792.000.00
8	PREMIACION	$1.000.000.00	1.000.000.00
GRAN TOTAL			**$8.333.333.33**

El valor de la propuesta económica es de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS. ($8.333.333.33)**

El valor anterior comprende la totalidad de los costos directos e indirectos de los componentes y actividades que requiere el pleno desarrollo del objeto contractual, así como los impuestos a los que haya lugar. Se Anexa especificaciones técnicas requeridas.

Fundación Social
Apoyarte del Pacífico
900276161-2

ANEXO No.1

PILOTO JUEGOS MUJER RURAL 2021			
Descripción	Especificación Técnica	Cantidad	Valor Total
Recurso Humano	Coordinador(a) General del Piloto de Juegos	Un (1) Coordinador(a)	$ 500.000
Transporte	Servicio de transporte inicia desde Quibdó, realizando el desplazamiento hasta Atrato (yuto) para recoger las participantes luego se desplaza hasta certegui municipio sede, después de dejar el personal de Atrato se desplaza hacia unión panamericana (las animas) a recoger las participantes y regresaría a certegui una vez terminado el evento el conductor iría a dejar los participantes de unión panamericana y luego volvería a centegui a recoger los de Atrato (yuto) La empresa prestadora del servicio de transporte debe cumplir con los documentos reglamentarios exigidos por el ministerio de correspondiente para funcionamiento y circulación, personal idóneo con la licencia de conducción de acuerdo a la categoría necesaria para cada tipo de vehículo, (Seguros obligatorios, pólizas de responsabilidad civil, revisiones técnico-mecánicas actualizadas y todas las que den a lugar por ley), necesarias para poder transitar en las carreteras y/o ríos del país, vehículos y/o motor modelo 2015 en adelante, con carrocería, cojinería en buen estado y un alto nivel de limpieza durante la prestación del servicio. Y que respeten las medidas de distanciamiento y aforo establecidas por el gobierno Nacional.	Uno (1) servicios de transporte ida y vuelta, para 44 participantes.	$ 2.200.000

Fundación Social
Apoyarte del Pacífico
900275161-2

Alimentación (Almuerzo-Refrigerios)	• Almuerzo: Compuesto de porción de fruta de mínimo 150gr, dos (2) vasos de jugo de fruta natural borojo de 260cc cada uno, sopa de pasta 240cc, porción de proteína (carnes-albóndigas) de 240gr, porción de carbohidrato (arroz) de mínimo 200 gr y ensalada. • El refrigerio compuesto por 100 gr de frutas manzana y/o carbohidrato (pastel de pollo) y 66 ml de bebida fría.	Sesenta y seis (66) almuerzos.	$ 1.551.000
Hidratación	Botella de Agua x 300 ml c-u , Cuatrocientas (66) botellas.	Sesenta y seis (66) botellas.	$ 99.000
Pólizas	Póliza todo riesgo para los deportistas y personal de apoyo al evento (por 15 días). Que ampare: 1. Amparo contra accidentes. 2. Invalidez por accidentes. 3. Gastos médicos complementarios. 4. Gastos funerarios por muerte accidental. 5. Gastos de traslado por accidente. 6. Rehabilitación integral por invalidez. 7. Gastos de traslado de cadáver.	Sesenta y seis (66) pólizas	$ 792.000
Juzgamiento	Contratación del juzgamiento para cada deporte convencional y tradicional se estima realizar el juzgamiento con la federación deportiva nacional, liga departamental o un organismo deportivo competentes, certificado para la realización del juzgamiento de dicho deporte; en el caso de las prácticas tradicionales, los jueces serán avalados por el ente deportivo departamental o municipal según corresponda.	Diez (10) Jueces	$ 730.000
Servicio Médico – Bioseguridad	MECH de primeros Auxilios integrado por dos cuadrillas de servicios medios compuestas por dos paramédicos que dispondrán de botiquín tipo A. Kits para deportistas y cuerpo técnico que serían 200 personas (deportistas, cuerpo técnico y jueces),	Un (1) MECH de primeros Auxilios, dos (2)	$ 1.461.333

Fundación Social
Apoyarte del Pacífico
900275161-2

	compuesto por: tapabocas, gel antimaterial, dispuesta en la entrada de los escenarios deportivos.	puntos de Bioseguridad	
Premiación	Medallas: 20 Doradas, 20 Plateadas y 20 Bronce : Troqueladas en molde especial de 6 cms de diámetro, 3 mm de espesor, Cinta sublimada para sostener al cuello de 80 cm de longitud X 2cm de ancha, logos full color, diseño predeterminado por Mindeporte.	sesenta (60) medallas	$ 1.000.000

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 21/09/2021 - 9:01:05 AM

Recibo No.: 0001002436 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dodXPjdmpkcjkkQp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
Sigla:	No reportó
Nit:	900275161-2
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	29-501822-22
Fecha inscripción:	27 de Marzo de 2009
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	22 de Junio de 2021
Grupo NIIF:	4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 4 CALLE 41 BARRIO LOS ALAMOS
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	fundacionsocialapoyarte@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3134306537
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CARRERA 4 CALLE 41 BARRIO LOS ALAMOS
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	fundacionsocialapoyarte@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3134306537
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: El objeto principal de la fundación es:

Desarrollar, impulsar, administrar, ejecutar, proyectos y actividades productivas, cívicas, culturales, deportivas, obras civiles e infraestructura, científicas, tecnológicas, formativas, sociales, ambientales, salud, atención, hogares comunitarios, adulto mayor y actividades ecológicas, en asocio con las organizaciones sociales de base, con entidades públicas y, empresarios e inversionistas del sector privado, nacionales e internacionales, con el fin de impulsar la generación de capital social y patrimonial que permita el mejoramiento en la convivencia ciudadana y la calidad de vida, así como mejores niveles de productividad y competitividad en él desempeño individual y asociativo de los distintos sectores sociales, especialmente los menos favorecidos., administración y manejo de centros de desarrollo familiar, el fomentar el desarrollo del sector productivo en zonas rurales y urbanas; capacitar, a Padres de Familias, Madres Comunitarias, Docentes y comunidad en general en pro de la restructuración de los Derechos Humanos y la contextualización en temas del pos conflicto, atención integral a la población mayor y menor de edad, teniendo como foco de partida las necesidades de las poblaciones menos favorecidas o en estado de vulnerabilidad.

Los objetivos específicos de la fundación serán:

Para el cumplimiento de su objetivo general podrá:

- Promover un cambio de actitud y de aptitud en las personas de los estratos menos favorecidos de la sociedad, para ayudarles a superar la mentalidad de la dependencia, construyendo en ellos nuevos paradigmas que les permita generar capital social y patrimonial, auto

- Desarrollar programas de readaptación laboral y reinserción ciudadana en la vida productiva de personas desvinculadas de los grupos armados ¡legales, cuyos miembros sean apoyados por organismos estatales o privados, dentro de las normas constitucionales y legales, para alcanzar la paz en nuestro país.

- Gestionar proyectos que contribuyan al desarrollo sector agropecuario como foco del desarrollo productivo, para reducir el alto índice de desempleo. Crear conciencia y sensibilización a la población, para coadyuvar a la reducción del alto índice de necesidades insatisfecha en los hogares más pobres.

- Implementar las políticas, planes, sistemas, programas, proyectos, eventos y actividades necesarias para garantizar los derechos humanos integrales de la mujer, los niños y la población afro descendiente del país en el marco del Estado Social de Derecho.

- Fomentar la ciencia y el desarrollo intelectual a través de la incentivación de la investigación y la capacitación.

- Realizar consultorías y asesorías, en las diferentes áreas profesionales, en lo atinente al objeto social.

- Suscribir convenios, alianzas estratégicas, contratos, uniones temporales y consorcios, con diferentes organizaciones y entidades de carácter público y privado, que tengan fines similares a los contemplados en el objeto social de la fundación.

- Promover la creación de escuelas de formación de líderes y lideresas Afro descendientes.

- Realizar todas las actividades tendientes a proteger la memoria, patrimonio, identidad e idiosincrasia cultural de la población afro e indígena.

- Adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes, así como limitarlos o gravarlos, dar o recibir dinero en mutuo, hacer y recibir donaciones, herencias o legados.

- Contratar actividades tendientes a mejorar el grado de eficiencia y eficacia de la producción agropecuaria.

impulsar el desarrollo económico y social del país

- Facilitar mediante las asesorías, la búsqueda de estrategias de modo que el paciente pueda mostrar un progreso en todas las áreas de interés social.

- Generar por medió de talleres de acciones de participación y empodera miento frente a los temas de la primera infancia.

- Brindar herramientas de autocontrol, habilidades sociales y solución de conflictos, para así promover en los adolecentes y/o padres de familia, docentes, Comunidad en general, unos adecuados procesos de socialización primarios y secundarios.

- Generar proceso y espacios de construcción de ambientes de diálogos.

- Realizar actividades, que permitan la torna de conciencia frente a la conservación y preservación del medio ambiente.

- Apoyar iniciativas de las comunidades indígenas, negras, afro colombianas, palanqueras, que favorezcan el bienestar, de la convivencia y el desarrollo de sus familias mediante acciones que afiancen y recuperen sus tradiciones y valores culturales y su autosuficiencia alimentaria enmarcados en el respeto de los derechos de los más desfavorecidos que pertenecen a estas comunidades

- Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanas.

- Promoción y protección de los derechos de las personas en condiciones de debilidad manifiestas o sujetos de protección constitucional. Asesoría.

- Crear, estimular, fortalecer, y consolidar programas, convenios, contratos con entidades públicas, privadas, mixtas y extranjeras y todas las actividades necesarias para garantizar a la población menos favorecidas apoyo en salud, empleo, recreación y demás derechos del ser humano que ayuden a mejorar su calidad de vida.

- Fortalecimiento y apoyo complementario para contribuir al restablecimiento de derechos de familias victimas retornadas y/o

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

siguientes actividades:

a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social, atención integral a la población mayor y menor de edad.

c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN, administración de centros de atención al menor infractor.

d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. Atención integral a las familias.

e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación, administración y manejo a centros de desarrollo familiar.

f) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizadores no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, atención integral a las familias, controlar o evaluar planes. Realización de actividades de promoción y prevención, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, administración y manejo de centros de desarrollo infantil, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

PATRIMONIO

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.

h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.

i) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.

j) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto ?social de LA FUNDACIÓN. Cuando éstos excedan de 300 SMLV necesita de autorización previa de la Junta Directiva.

k) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea los planes, programas y proyectos de la Fundación.

l) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.

m) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

n) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de $100 SMLV.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 08 del 11 de julio de 2021, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2021, con el No. 12820 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Recibo No.: 0001002436 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dodXPjdmpkcjkkQp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta	001	15/04/2009	Asamblea	3338	17/04/2009	I
Acta	01	12/06/2018	Asamblea	9375	12/07/2018	I
Acta	06	20/02/2020	Asamblea	11035	20/03/2020	I
Acta	07	03/10/2020	Asamblea	11723	21/10/2020	I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad,

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.077.448.743**

MOSQUERA MOSQUERA

APELLIDOS

HARLEVIS

NOMBRES

Harlevis Mosquera M.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1990**

TADO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-JUN-2009 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1700100-00167120-F-1077448743-20090806 0014585261A 1 24725574

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14689816196

(415)7707212489984(8020) 000001468981619 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 5 1 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 6 16 P 3 BRR YESCA GRANDE

42. Correo electrónico hareidy28@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 2 3 4 7 0 4	6 7 1 9 8 8 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 9 0 3 2 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 1 4 1 6 4 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 0 61. Fecha 2020 - 04 - 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREA COSSIO DARWIN
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689816196

(415)7707212489984(8020) 000001468981619 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 5 1 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 7 7 4 4 8 7 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOSQUERA	MOSQUERA	HARLEVIS	ARLEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 7 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 6 3 8 1 7 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORDOBA	MOSQUERA	JARLE	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14689816196

(415)7707212489984(8020) 000001468981619 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 5 1 6 1	2	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 7 6 1 4 2 0		T 1 2 9 3 4 1

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MOSQUERA	RIVAS	CESAR	AUGUSTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 8 0 7 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:51:12 PM horas del 14/10/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1077448743**
Apellidos y Nombres: **MOSQUERA MOSQUERA HARLEVIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2021 03:52:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1077448743** y Nombre: **HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26483267** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 179935160

WEB
14:54:30

Bogotá DC, 14 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077448743:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de octubre de 2021, a las 14:57:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9002751612
Código de Verificación	900275161221101414570 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de octubre de 2021, a las 14:56:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1077448743
Código de Verificación	1077448743211014145617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Quibdó,19 de octubre del 2021

CERTIFICACION

Yo HARLEVIS MOSQUERA MOSQERA en mi calidad de representante legal de **FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO** con Nit: 900.275.161-2 declaro bajo la gravedad del juramento que ni yo, ni la persona jurídica que represento nos encuéntranos incluidos en ninguna lista nacional o internacional de lavado de activos.

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C. 1.077.448.743 de Quibdó
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
NIT. 900.275.161-2

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

OFAC

Office of Foreign Assets Control

Sanctions List Search

This Sanctions List Search application ("Sanctions List Search") is designed to facilitate the use of the Specially Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Evaders List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions, the Non-SDN Palestinian Legislative Council List, the Non-SDN Menu-Based Sanctions List, and the Non-SDN Communist Chinese Military Companies List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. To aid users of the tool, Sanctions List Search contains a feature entitled "Minimum Name Score" that functions on a sliding scale, allowing for a user to set a threshold (i.e., a fuzziness rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. This feature enables Sanctions List Search to detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

Download the SDN List

Sanctions List Search: Rules for use

Visit The OFAC Website

Download the Consolidated Non-SDN List

Program Code Key

Lookup

Type:	All	**Address:**	
Name:	HARLEVIS MOSQUERA MOSQU	**City:**	Quibdó
ID #:	1077448743	**State/Province:***	Choco
Program:	All 561-Related BALKANS BELARUS	**Country:**	All
		List:	All
Minimum Name Score:	100		Search Reset

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score

Your search has not returned any results.

* U.S. states are abbreviated on the SDN and Non-SDN lists. To search for a specific U.S. state, please use the two letter U.S. Postal Service abbreviation.

SDN List last updated on: 10/8/2021 10:05:07 AM
Non-SDN List last updated on: 8/20/2021 1:38:11 PM

Quibdó, 19 de octubre de 2021

CERTIFICACION

El suscrito Representante Legal de **FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO** con Nit: 900.275.161-2 declara que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la normatividad vigente.

Dado en el Municipio de Quibdó a los 19 dias del mes octubre del 2021

HARLEVIS MOSQUERA MOSQUERA
C.C. 1.077.448.743 de Quibdó
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO
NIT. 900.275.161-2

FUNDACION APOYARTE DEL PACIFICO
CEL: 3146234704
CORREO: fundacionsocialapoyarte@gmail.com
DIRECCION: CRA 4 CALLE 41 B/LOS ALAMOS
QUIBDO-CHOCO

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: 000
	MUNICIPIO DE MURINDÓ	Versión: 8
		Fecha de Aprobación:
	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MURINDÓ	

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MURINDO

CERTIFICA QUE:

Que la organización FUNDACION PARA LA PROTECCION DEL DERECHO A LA VIDA " PRO-D-VIDA", distinguida con el NIT: 900.275.161-2, desarrollo del contrato N°008-2016 DEL 22 /03/2016 cuyo objeto fue "CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA ANSIEDAD, COMO ALTERNATIVA DE CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN LAS COMUNIDADES SANTA FE DE MURINDO Y BELLA LUZ DEL MUNICIPIO DE MURINDO-ANTIOQUIA.

ACTIVIDADES PRINCIPALES: 1. DESARROLLO DE TALLERES EDUCATIVOS, ENMARCADOS DENTRO DE LOS SIGUIENTES CONTENIDOS Y METODOLOGÍAS: Desarrollar líneas de análisis para identificar y conectar con personas, grupos que prevean de dicho trastorno. Enseñanzas de destrezas prácticas para enfrentarse la ansiedad en niños, jóvenes y familia. Desarrollo de un trabajo practico para la dinamización de la participación, desarrollando labores de información, formación, acompañamiento, orientación, animación y difusión. Verificar que los procesos se desenvuelven y generan un marco de igualdad, empleando técnicas y mecanismo que aseguren este principio. Metodología: talleres lúdicos participativos. 2. DESARROLLO DE CHARLAS DE PARTICIPACIÓN MENSUAL, los cuales se orientaron a las siguientes temáticas: Conferencia 'Transformar el Estrés en Positivo'. Embarazo en la adolescencia. Incidencia de la Violencia intrafamiliar en la salud mental. El uso y la influencia de las redes sociales en el aumento de la ansiedad

El proyecto ejecutó recursos económicos por valor de $ 174.353.376, el mismo inicio formalmente el 30 del mes de marzo del año 2016 y culmino el 30 del mes de septiembre del 2016. El proyecto se encuentra *LIQUIDADO A SATISFACCIÓN*, como consta en el acta suscrita para tal fin.

En constancia se firma en Murindo (Antioquia) a los 06 días del mes de octubre de 2016.

JORGE ELIECER MATURA USUGA
Alcalde Municipal
Municipio de Murindó – Antioquia

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE

CERTIFICA QUE

Que la FUNDACION PARA LA PROTECCION DEL DERECHO A LA VIDA " PRO-D-VIDA", identificada con el NIT: 900.275.161-2 ejecutó mediante contrato N° **S.P.I.F-VF-036-2017** y bajo parámetros de calidad el proyecto cuyo Objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y CONSUMO DE DROGAS Y PROMOCION DE EDUCACION Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE VIGIA DEL FUERTE-ANTIOQUIA".

El proyecto tuvo una asignación presupuestal de $82.257.452

Proyecto que fue desarrollado en la cabecera municipal del Municipio de Vigía del Fuerte, dirigido a la población adolescente y joven, con una duración de nueve (09) meses comprendidos en el periodo del 08 de marzo del 2017 al 08 de diciembre del 2017.

El proyecto concentro sus actividades en las siguientes acciones:

- ✓ *Realizar acciones de información, educación y comunicación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en la población en especial los adolescentes y jóvenes.*
- ✓ *Identificar los factores protectores que usa la población, para prevenir el reclutamiento en la población menor que tiene la cabecera municipal, atraves de encuentros pedagógicos con los adolescentes y jóvenes.*
- ✓ *Conocer, identificar y analizar la dinámicas delictivas, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia que afectan un territorio específicos y las posibles causas que las generen o facilitan.*
- ✓ *Desarrollar acciones efectivas y coordinadas de prevención y control de delitos, riesgos sociales y comportamientos contrarios a la convivencia conforme a la problemática identificada.*
- ✓ *Desarrollar actividades para la promoción y prevención de riesgos que afecten el bienestar social-comunitario, a traves de actividades ludicas.*

En la actualidad en proyecto se encuentra LIQUIDADO, con concepto favorable, pues la fundación cumplió a cabalidad con el objeto contractual del mismo y las actividades que se programaron.

Para mayor constancia se firma a los 13 días del mes de diciembre del 2017 en Vigía Del Fuerte-Antioquia.

MANUEL ENRIQUE CUESTA BORJA Alcalde
Municipal de Vigía del Fuerte-Antioquia

Certificación Bancaria

Bancolombia

QUIBDÓ, 14 de Julio de 2021.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO identificado(a) con NIT No. 900275161 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	53600002944	2021/02/25	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE2003 PERSONA JURIDICA

Yo, **CESAR AUGUSTO MOSQUERA RIVAS,** identificado con Cedula de Ciudadana No. **80.761.420**, y con Tarjeta Profesional N°. 129341-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de La FUNDACIÓN SOCIAL APOYARTE DEL PACIFICO, identificada con NIT 900.275.161-2, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Choco, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Columbra los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los acortes realizados por la compañía durante los últimos seis 6 meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de Primera Actualización del Banco Nacional de Oferentes de la Dirección de Familias y Comunidades (IP-002-2019), por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Quibdó – Chocó, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2021.

FIRMA _____

Nombre completo: CESAR AUGUSTO MOSQUERA RIVAS
Dirección comercial: Cra 4 Calle 41 Barrio Los Álamos Quibdó Chocó
Teléfono y Fax: 3146234704
Domicilio Legal. Cra 4 Calle 41 Barrio Los Álamos Quibdó Chocó
Correo electrónico: fundacionsocialapoyarte@gmail.com

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: CESAR AUGUSTO MOSOUERA RIVAS

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentados o aclaraciones.
NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el interesado deben estar actualizados y salones con la realidad.
Anexo (3) folios.